



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**"Año del Centenario del Nacimiento de
María Eva Duarte de Perón 1919-2019"**

Mercedes (B), 8 de Abril de 2019.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°4075-320/15-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 08/04/19, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8190/2019

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción: II, Sección C, Chacra 242; Manzana 242K; parcela 6; Partida 33764, cuya superficie resulta ser de 3073 metros cuadrados.-

ARTICULO 2°.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir toda documentación pertinente a fin de llevar a cabo dicha venta.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande la venta, así como la designación de Escribano quedan a cargo del comprador.-

ARTICULO 4°.- Los recursos generados por la presente serán destinados a 21.1.01.00 "Venta de tierras y terrenos" de la ordenanza de Presupuesto de gastos y recursos N° 8148/18.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Municipal muy atentamente.-

Saludo al Señor Intendente